AJUNTAMENT TORRENT

CERTIFICAT

EXPEDIENT NÚM.	ÒRGAN COL·LEGIAT	DATA DE LA SESSIÓ
34638/2026	El Ple	05/10/2026

JOSÉ EDUARDO LLAVATA GASCÓN, SECRETARI GENERAL DEL PLE DE L' AJUNTAMENT DE TORRENT (VALÈNCIA)

Que en la sessió celebrada en la data a dalt indicada es va adoptar el següent acord:

3.7. 34638/2026. Proposta d'acord grup polític municipal Socialista per a la creació d'una comissió no permanent del Ple sobre la climatització dels centres escolars.

Favorable	**Tipus de votació:** Ordinària	**Tipus de majoria:** Simple
	A favor: 13, En contra: 12, Abstencions: 0, Absents: 0	

Votació	A favor	En contra	Abstencions	Absents
Primera	13	12	0	0

RESOLUCIÓ

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Garantizar unas condiciones adecuadas de temperatura, ventilación y confort en los centros escolares constituye una prioridad para proteger el bienestar del alumnado y asegurar unas condiciones dignas de trabajo para el personal docente y el conjunto de profesionales que desarrollan su actividad en ellos.

Los acuerdos municipales adoptados antes del verano, relativos a la climatización de los centros escolares y a la dotación de fondos para su ejecución, deben traducirse en actuaciones concretas, con una planificación conocida y un seguimiento que permita comprobar sus resultados. Estos acuerdos no han tenido ningún efecto real y efectivo para mejorar las condiciones de la comunidad educativa y es necesario clarificar la imputación de responsabilidades.

JOSE EDUARDO LLAVATA GASCON (1 de 2)
Secretaria General del Ple
Data Signatura : 07/10/2026
HASH: 0fdcb8b8fe4721ce2851a76079aef3e2

MARIA AMPARO CHUST GIMENEZ (2 de 2)
Registora d'Area
Data Signatura : 07/10/2026
HASH: acbb6ce87794e622b2b69a4c7a623eaa7

Codi Validació: 9CP67AXHZMGZHNF4SEXZ5JHPF
Verificació: https://torrent.sedelectronica.es/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 4

La comunidad educativa y la ciudadanía deben poder conocer qué necesidades presenta cada centro, qué intervenciones están previstas, qué financiación tienen asignada y en qué fase se encuentra su ejecución. Esta información debe permitir identificar los avances, explicar las dificultades y conocer las medidas que adopta el Ayuntamiento para resolverlas.

La participación de los grupos municipales, del personal técnico y de la comunidad educativa resulta necesaria para compartir el diagnóstico, establecer prioridades y anticipar las necesidades futuras. El Consejo Escolar Municipal constituye un cauce para articular esa participación y trasladar las aportaciones de los centros, del profesorado, de las familias y del alumnado.

Con este propósito, se propone crear una comisión no permanente dependiente del Pleno que estudie la situación de la climatización escolar, examine el cumplimiento de los acuerdos y la aplicación de los fondos, y formule propuestas de mejora y que al mismo tiempo cumpla con el compromiso adquirido por la Corporación Municipal (Y en particular por la Alcaldesa) de las peticiones que realizaron los representantes de la comunidad educativa en su intervención en el Pleno.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación los siguientes:

ACUERDOS

Primero. Creación y objeto.

Instar a la creació d'una Comisión de Trabajo, dentro del Consejo Escolar Municipal para el estudio y seguimiento de la climatización de los centros escolares de Torrent, al amparo del Regalmento de Régimen Interior del Consejo escolar Municipal de Torrent.

Su objeto será evaluar las necesidades de los centros, estudiar la ejecución de los acuerdos y fondos destinados a su climatización y elevar al Pleno conclusiones y propuestas sobre las actuaciones pendientes y futuras.

El régimen de convocatorias deberá realizarse, al menos, de manera mensual, hasta la determinación de unas conclusions o ponenecia. El plazo de ejecución del diagnóstico, seguimiento de los trabajos, supervisión de los mismos y la emisión de un informe no deberá exceder de 6 meses.

Segundo. Composición y participación.

La comisión estará integrada por aquellas personas del Consejo Escolar Municipal de Torrent que quieran añadirse con el límites establecidos al propio Reglamento

Codi Validació: 9CP67AXHZMGZHNF4SEXZ5JHPF
Verificació: https://torrent.sedelectronica.es/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 2 de 4

del Consejo Escolar. Se articulará por la propia Comisión de Trabajo la participación, con voz y sin voto y mediante las convocatorias correspondientes, de:

· Personal técnico municipal de educación, infraestructuras, contratación y gestión económica, según las materias que se examinan.

· Profesorado, las familias y el alumnado a través de sus representantes

· Representantes de los centros afectados y especialistas la aportación de los cuales resulto necesaria.

Se solicitará al Consejo Escolar Municipal una propuesta de representación y participación, que podrá adaptarse por acuerdo conforme al marco normativo aplicable.

Tercero. Diagnóstico inicial.

Solicitar a los servicios municipales competentes un informe inicial, que se presentará dentro de los dos meses siguientes a la constitución de la comisión, con información individualizada por centro sobre:

- Necesidades de climatización y ventilación detectadas.
- Instalaciones existentes y su estado de funcionamiento.
- Actuaciones previstas, iniciadas y finalizadas.
- Presupuesto asignado, financiación disponible y grado de ejecución económica.
- Situación de los proyectos, contrataciones, autorizaciones y obras.
- Calendario previsto, dificultades identificadas y medidas para resolverlas.
- Administración responsable de cada actuación y gestiones de coordinación realizadas.

Cuarto. Seguimiento de los acuerdos y de los fondos.

Examinar con la periodicidad que se establezca el cumplimiento de los compromisos municipales y la aplicación de los recursos destinados a la climatización escolar.

El seguimiento diferenciará los importes presupuestados, comprometidos, reconocidos y pagados, así como la ejecución material de las actuaciones, para ofrecer una imagen comprensible del avance real de cada intervención.

Codi Validació: 9CP67AXHZMGZHNF4SEXZ5JHPF
Verificació: https://torrent.sedelectronica.es/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 3 de 4

Quinto. Transparencia e información por centro.

Habilitar en la web municipal un espacio accesible con una ficha de seguimiento de cada centro escolar, que recoja sus necesidades, actuaciones, financiación, fase de ejecución, plazos e incidencias relevantes".

De conformitat amb el dictamen emès per la Comissió Informativa núm. 3, el Ple, en votació ordinària i per tretze vots a favor del regidor no adscrit i dels regidors i regidores dels grups polítics municipals Compromís-Podem-EU i Socialista i dotze vots en contra dels regidors i regidores dels grups polítics municipals Vox i Popular, **ACORDA** aprovar la proposta anteriorment transcrita.

I, perquè així conste i als efectes escaients, expedisc este certificat, condicionat als termes que resulten de l'aprovació de l'acta corresponent, segons el que disposa l' article 206 del Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitas Locals, amb el vistiplau de la Senyora Alcaldessa, el signe a Torrent, en la data de firma electrònica d'este document.

DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT

Codi Validació: 9CP67AXHZMGZHNF4SEXZ5JHPF
Verificació: https://torrent.sedelectronica.es/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 4 de 4